

Alicante 17 de Abril de 1886.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

II.

Cerramos nuestro artículo anterior prometiendo a nuestros lectores que nos ocupariamos detenidamente del importante Real decreto...

El artículo 6 base doce del decreto, es de importancia suma y de estremada utilidad, tanto porque determina un progreso en el orden juridico...

Dice asi el artículo doce de que hablamos: «Incumbe a las Cámaras de comercio, resolver las cuestiones que surjan entre los fabricantes y operarios cuando los unos y los otros se convengan en someterlas a la decision de la Cámara.»

El precepto en cuestion, peca a nuestro modo de ver, de timido y oscuro, pues no se nos alcanza qué significacion ha querido darle el autor del decreto...

Aunque faltos de experiencia y de conocimientos sociológicos, creemos, y nos duele decirlo, que la base doce será letra muerta en la práctica...

representacion y defensa de sus intereses? Qué autoridad tendrá el lando el falle que pronuncien los miembros de la Cámara, cuando los individuos que la dictan pueden estar ligados con los fabricantes interesados con los vinculos de sus intereses y solidariedad de fines? Por eso, la base doce quedará desautorizada en la práctica...

Se dice tambien en la base doce que es potestativo en los fabricantes y operarios el someter sus cuestiones a la decision de la Cámara de comercio, que tanto equivale a decir como que no habiendo tal conformidad, dichas Cámaras no pueden conocer de semejantes litigios.

De un hecho verdaderamente salvaje, ocurrido el domingo en la plaza de Toros, dan cuenta los periódicos de Cartagena. Al ver el público que los novillos no embestian, empezó a mostrar su desagrado, primeramente con gritos y reclamaciones a la presidencia...

Cuando no quedé nada por destruir, se cerraron las puertas del desmantelado circo, pero una turba provista de enormes piedras logró romper una de las puertas principales para dar suelta al ganado, que invadió las calles de la ciudad.

Los accidentes a que esta salvajada dió origen los podrán calcular nuestros lectores si tienen en cuenta que esto ocurría a la hora en que los fieles salían de la novena de la Caridad y otros templos y gran parte de la poblacion regresaba del paseo. Infinidad de sustos, corridas, atropellos, desmayos, etc. etc., fué el resultado inmediato de esta hazaña que no tiene precedente.

Las autoridades presenciaron impasibles esas escenas, sin tomar la menor medida encaminada a corregir tal escándalo.

El día 28 del presente mes, a las cuatro de la tarde, darán principio en Valencia las oposiciones para proveer las notarías vacantes de Viver, Oliva, Anna, Pinoso, Carlet y Valencia.

Por el cuerpo de orden público han sido entregadas treinta pesetas a las hermanas de los pobres, cuya cantidad se había recibido como gratificaciones por algunos servicios particulares.

la caridad vá a erigirse para Asilo de los Pobres Ancianos, bajo la custodia de las hermanitas de los pobres habiéndose enterrado al efecto en un bote de cristal y en una cavidad de la piedra bendecida la siguiente acta escrita sobre pergamino:

«En el nombre de Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo Amén. Año del Señor MDCCCLXXXVI, 46º de la fundacion en Saint-Servan de la Congregacion de las Hermanitas de los pobres y 4º de su establecimiento en Alicante. Día XVI de Abril, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora. Reunidos a las seis de la tarde en un pabellon erigido en el llano del Espartal, punto conocido por los Antigonos, en la partida de San Blas, término de esta ciudad, el Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Victoriano Guisasaola y Rodríguez, dignísimo Obispo de esta Diócesis, acompañado del Sr. D. Victoriano Guisasaola y Menéndez, Secretario de cámara y Gobierno de S. E. ilustrísimo y de su capellán de honor D. Felipe Galiano; el Muy Ilre. Sr. Doctor don José Pons y Pomares, Abad de la Iglesia Colegiata del Sr. San Nicolás de Bari; los Canónigos de la misma D. Antonio Caparrós y D. Andrés Oliver; los Beneficados D. Ambrosio Vicado, D. Manuel Martínez, D. Diego Soler y D. Mariano Uribe; el maestro de ceremonias D. José Juliá; los Muy Ilres. Sres. D. Juan de Ugarte y Palomares, Alcalde de esta Muy Ilustre, Siempre Fiel y Heroica Ciudad; D. Mariano Mingot y Valls, D. Emilio Senante y Liáudas, D. Florentino de Elizaincín y España, D. Julie Porcel y Garofa, Tenientes de Alcalde; D. José María Parreño é Iribe, Síndico del Excmo. Ayuntamiento; D. Francisco Pascual del Pobil y Martínez de Medina, Concejal del mismo, el excelentísimo Sr. D. José Carlos de Aguilera y Aguilera, Marqués de Benafía, Grande de España de primera clase y Presidente honorario de la Sociedad «Los diez amigos», con el Presidente efectivo de la misma, Doctor D. José Soler y Sanchez, y con los Vocales de su Junta Directiva D. Amando Albero, D. José Carratalá y Cernuda, don Pascual Pardo, D. Francisco Perez Medina y D. José Guardiola Picó, este último como individuo de dicha Sociedad y Arquitecto Director de las obras que se espresarán; D. Rafael Antonio Moreno, contratista de las mismas; Sor Santa Teresa, Sor Filomena, Sor Eulalia, Sor San Román, Buena Madre y hermanitas de los pobres respectivamente de la Congregacion de Alicante y el Infr. firmado Cronista del excelentísimo Ayuntamiento, nombrado por aquella para actuar como Secretario: todos reunidos con el objeto de celebrar el acto, de bendecir y colocar la primera piedra de un edificio que proyecta construir aquella Congregacion para instalar el Asilo de los pobres que tiene establecido en esta Ciudad.

Revestido el señor Obispo de pontifical y concurriendo el señor Abad como Presbítero asistente y los Canónigos como Diacono y Sub-Diacono de honor, hizo una aspiración a una Cruz de madera, puesta ayer en el sitio que ocupará el altar mayor de la Iglesia de dicho Asilo benéfico, habiendo entonado S. E. ilustrísima al empezar esta ceremonia la antifona Singnum salutaris pone y la clerecia el Salmo 83 de David.

El Prelado bendijo inmediatamente una piedra cuadrada, haciendo en cada uno de sus ángulos una cruz con un palostrillo de plata. Cantadas por el clero las letanías ordinarias, S. E. Ilmo. entonó la antifona Mane surgens Jacob, y la clerecia, el Salmo 126 de David. No bien terminó este Salmo, el señor Obispo bajó a una zanja abierta para construir los cimientos del ángulo derecho de la Iglesia ó sea la parte del Evangelio y colocó la piedra que se ha referido, diciendo: In pace Jesu cristii collocamus lapidem istum primarium iohoc fundamentum. In nomine, Patris, et Filii, et Spiritu Sancti.

El contratista de las obras que así se inauguran D. Rafael Antonio Moreno, presentó a S. E. Ilmo. un cajoncito con argamasa. El Prelado tomó una porción de esta mezcla con un palostrillo de plata, y con aquella afirmó en el cimiento la citada piedra, cuya operacion fué terminada por el citado contratista de las obras, despues que el señor Obispo roció con agua bendita, entonando el Asperges me Dominus hisopo y los cantares el Miserere Terminado este salmo, S. E. Ilmo. cantó la antifona C quam metuendus est locus iste; y mientras el Clero lo ha proseguido con el salmo 86 de David, el señor Obispo roció con un hisopo las zanjias abiertas para los cimientos del nuevo edificio, terminando la ceremonia con una Oracion cantada por el Prelado ante un altar erigido en el pabellon.

Presencia esta solemnidad un numeroso gentío de todas clases y condiciones, amenizándola las armonías de una

banda de música dirigida por el inteligente Profesor D. José Arias.

Las Autoridades y comisiones que han asistido a esta solemnidad, acordaron con el señor Obispo que por mí, el Secretario, se obtendría la presente Acta en un pergamino, de la que he sacado copia para librar tres certificaciones con destino al Palacio episcopal de Orihuela, al Archivo Municipal de Alicante y a la Congregacion de las Hermanitas de los Pobres. Tambien se acordó que aquella Acta quede encerrada en un bote de cristal lacrado y sellado con el que usa la dicha Congregacion y depositada por el señor Alcalde en una cavidad practicada en la piedra que bendijo el Prelado diocesano. De todo lo cual certifico firmando la presente con S. E. Ilmo., Autoridades y comisiones antes referidas.— (Siguen las firmas).— Es copia.— Rafael Viravens y Pastor.

La sociedad filantrópica titulada «La Bienhechora», ha pasado a las clases acomodadas de la capital y que mas se distinguen por sus obras caritativas, la siguiente circular:

«La Junta directiva de esta Sociedad con fin de allegar recursos para atender a la clase menesterosa, cada día mayor en nuestra poblacion, ha dispuesto verificar una rifa de objetos, debidos a la caridad pública, en la próxima feria de la Santa Fez; y conociendo los filantrópicos sentimientos de V., no ha dudado un momento en invitarle a que contribuya con algun objeto, por insignificante que sea, destinado a dicho rifa.

Anticipamos a V. las gracias y nos ofrecemos con el mayor respeto, S. S., Joaquin Careta, Presidente.—Antonio Just, Vice-presidente.—Jaime Mas, Tesorero.—José M. Guimben, Secretario-Contador.—Elias Guimben, Secretario.—José Mingot.—Francisco Sanchez.—Francisco Beruabeu, Vocales.

Los objetos se remitirán a casa del Tesorero D. Jaime Mas, calle de San Francisco, núm. 12, principal.

Es de esperar dado el fin a que se destinan los objetos rifados que se verifique una buena colecta, pare con sus productos prodigar los mas inefables consuelos a la clase mas desvalida y necesitada de la poblacion.

Hoy ha llegado el «Times» con el artículo en que juzga del resultado de las últimas elecciones de España.

Una buena parte del artículo está destinada a examinar las tres condiciones de edad, domicilio y contribucion que exigen las leyes para conceder derecho al sufragio, condiciones que asi como las excepciones y adiciones, por ejemplo al derecho concedido a las Academias, sociedades, etc., reconoce que tienen un sentido conservador.

Describe luego los procedimientos seguidos en España para emitir el voto, y despues señala alguno de los incidentes más notables de la eleccion. La reciente division, dice, del partido conservador, más bien se ha ensanchado que se ha curado en las elecciones, aunque el Sr. Cánovas tiene cinco amigos en el futuro Congreso, por cada uno de los que ha sacado a flote el Sr. Romero Robledo.

Ultimamente otro rasgo curioso del momento, es la casi total desaparicion del partido que fundó Serrano con el nombre de izquierda dinástica. De siete a diez representantes podrán contar en las nuevas Cortes; pero debe recordarse que la adhesion del Sr. Moret y de otros al partido de Sagasta ha privado a la izquierda dinástica de su razon de ser, por el momento.

El hecho esencial de la situacion, sin embargo, es que el Sr. Sagasta ha asegurado una rebuista mayoría en relacion de tres a uno con las minorías, y que con ella resolverá los problemas del momento. Podemos presumir perfectamente que las últimas elecciones han resultado bien en dos cosas; a saber, que se ha fortalecido la autoridad que la Reina Regente ha ejercido tan juiciosamente, y que las materias financieras y comerciales serán resueltas, con respecto al prometido modus vivendi.

Con respecto al primer punto, probablemente el mundo no apreciará nunca con toda exactitud los peligros de otra revolucion a la muerte de D. Alfonso XII, de los cuales escapó España. Entre Zorrilla y D. Carlos, entre la contienda

de los conservadores y el espíritu faccioso de los liberales, la posicion de la Reina Cristina era difícil.

Su gran sentido comun, las poderosas facultades repentinamente desarrolladas para tratar las dificultades de la situacion y para satisfacer las debilidades del carácter español, la salvó, y salvó a España de las miserias de una guerra civil. Con un ministerio fuerte, tal como el actual ministerio es ahora, que las elecciones le han sido tan favorables, la Reina Regente está asegurada y libre de las intrigas y de las tentativas de los revolucionarios.

En el último consejo de ministros se aprobó un decreto disponiendo que la prison correccional se cumpla desde 1.º de Junio próximo en las cárceles de las audiencias que la impongan, según lo tiene establecido el Código penal.

Se han circulado las órdenes oportunas para que se expida licencia absoluta a todos los soldados de infanteria de marina correspondientes al reemplazo de 1878.

Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado a los capitanes generales que si en los distritos de su mando existe alguna causa en que se imponga la pena de muerte, las remitan con objeto de presentarlas a S. M. en el próximo Viernes Santo, para la concesion del indulto.

En el ministerio de Fomento, y por la direccion general de Agricultura, se trabaja con gran actividad para dar por terminado en el plazo más breve posible, el expediente relativo a reparacion de la zona forestal y la agricultura, con objeto de que el ministerio de Hacienda pueda entregar inmediatamente a la venta los terrenos que, propios para la agricultura, son hoy monte público.

Los misioneros sapuchinos (seis religiosos y seis legos) que con destino a Carolinas y Palaos se han embarcado en el vapor-correo que salió el 1.º del actual de Barcelona, son excelentes agricultores en su mayoría, y hay en ellos tambien excelentes oficiales de construccion y de otras industrias, y van provistos de gran cantidad de herramientas, para enseñar y ayudar a los indígenas, a quienes van a convertir.

Esta mision se dividirá en dos zonas: Oriental la una, y Occidental la otra.

LOS DECRETOS DE HACIENDA

He aquí el artículo de los dos importantes decretos procedentes del ministerio de Hacienda, que publico la «Gaceta», y que llevan la fecha del 13:

Montes públicos.

Artículo 1.º Las reclamaciones sobre excepción de terrenos para aprovechamiento comun ó para dehesas boyales serán resueltas por lo que se deduzca de los documentos presentados hasta esta fecha por las corporaciones reclamantes.

Art. 2.º La propiedad de los pueblos sobre los terrenos objeto de la reclamacion deberá estar justificada por los títulos correspondientes, ó por los medios supletorios que el derecho civil autoriza. En los casos en que el derecho de los pueblos se limite al dominio útil deberá oírse al señor del dominio directo.

Art. 3.º A las reclamaciones de excepción deberá haberse unido certificación pericial de la cabida, linderos y clases de las fincas, además de la calidad de los pastos, si se trata de las dehesas boyales.

Art. 4.º En los expedientes sobre excepción para aprovechamiento comun se exigirá certificado de la Diputacion provincial respectiva en que conste, con relacion a las cuentas municipales, sijos terrenos de que trata fueron arbitrados ó arrendados desde 1835 a la fecha en que se hiciera la reclamacion.

Art. 5.º En los referentes a excepciones para dehesas boyales se hará constar por la Administracion económica provincial el número y clase de los ganados de labor que tenga amillanados el pueblo reclamante, y asímismo

no si se le han concedido otros terre- nos para aprovechamiento comun, y la extension y los pactos que producen.

Art. 6.º En los expedientes de ex- cepcion, así para aprovechamiento de com- peticion, así para dehesas boyales, in- ma, como para dehesas boyales, in- ma, como para dehesas boyales, in- ma,

Art. 7.º En los casos en que de los registros de las oficinas, de documen- tos fidedignos que obran en los Ayun- tamientos ó de otros datos fehacientes resulten presentadas en tiempo hábil reclamaciones de excepcion y no apa- rezcan los expedientes ó documentos respectivos, se concederá un plazo im- prorrogable de dos meses para presen- tarlos ó subsanar la falta por los mate- riales ó el derecho comun autoriza- dos que el derecho comun autoriza.

Art. 8.º Los expedientes, hoy en curso en las administraciones provin- ciales, pendientes de cotejos, informes ó otras diligencias análogas, serán de- volueltos al ministerio de Hacienda en el término de treinta días, cumplimen- tadas aquellas formalidades.

Art. 9.º Las administraciones de propiedades, los comisionados de ven- tas y los abogados del Estado que de- jen trascurrir los plazos señalados ó que se los señalen para la sustancia- cion de las diligencias que les corres- pondan, incurrirán en la multa de 250 pesetas que como máximo les será im- puesta y exigida por el ministerio de Hacienda. Las diputaciones provincia- les emitirán los informes y expedirán los certificados que les competen en el plazo de treinta días, á contar des- de la fecha en que se les pidan, en- tendiéndose que renuncian á este de- recho si trascurriese dicho plazo sin emitirlos.

Art. 10.º Los expedientes sobre ex- cepciones serán resueltos en primera y única instancia administrativa por el ministerio de Hacienda, previo in- forme de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado en los casos que lo exija el art. 2.º de la ley de 1.º de Ma- yo de 1855.

Art. 11.º Quedan subsistentes las dis- posiciones dictadas hasta el día sobre excepciones de terrenos por apro- vechamiento comun ó para dehesas bo- yales, en cuanto no se oñgan á las prescripciones de este decreto.

Comprobacion de la riqueza tribu- taria.

Artículo 1.º La direccion general de Contribuciones, utilizando todos los datos estadísticos que en la misma existen, las cédulas-declaraciones de la riqueza presentadas por los contribu- yentes, en observancia del art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, y los trabajos del Instituto Geografi- co, formará los resúmenes de la ri- queza contributiva, pueblo por pueblo, sin alterar la cual clasificación de los terrenos ni los tipos evaluatorios vi- gentes.

Art. 2.º Los resúmenes de riqueza serán la base, en las respectivas de- legaciones de Hacienda, de un juicio contradictorio entre la Hacienda pú- blica y los ayuntamientos y juntas pe- riciales por medio de las oportunas conferencias.

Art. 3.º Cuando no resulte confor- midad entre las expresadas corpora- ciones y las delegaciones de Hacienda, éstas darán cuenta detallada á la Di- reccion general de Contribuciones, la cual dispondrá se practique la com- probacion sobre el terreno, con arreglo á la circular fecha 22 de Setiembre de 1883.

Art. 4.º Las comisiones de compro- bacion se compondrán del personal ad- ministrativo y facultativo que deter- mina el art. 15 del reglamento fecha 10 de Diciembre de 1878. El Tesoro anticipará los fondos necesarios, de los ayuntamientos y juntas periciales, si de la operacion estadística resulta mayor cifra de riqueza imponible que la indicada por las corporaciones mu- nicipales.

Art. 5.º El resumen de riqueza aceptado por los ayuntamientos y jun- tas periciales, ó impuesto á los mismos por efecto de la comprobacion sobre el terreno, producirá el cambio del grá- vamen mayor al menor de los existen- tes para el fin de la unificacion de estos tipos, y servirá de base á dichas co- rporaciones para formar en el término de cuatro meses el amillaramiento de la riqueza individual de su respectiva localidad.

Art. 6.º La Direccion general de Contribuciones continuará dedicándose á los trabajos propios de la formacion de nuevas cartillas evaluatorias, ó sean cuentas de productos y gastos, con su- jecion á las disposiciones del regla- mento de 10 de Diciembre de 1878.

Art. 7.º El Ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Con motivo de la Semana Santa y fiestas religiosas en Sevilla y corridas de toros etc., en los días del 18 al 30 actual, la Compañía de los ferro carriles de Madrid á Za- ragoza y á Alicante, ha tenido á bien establecer billetes á precio reducido de ida y vuelta, desde Alicante, Novelda y Villena, en esta forma.

De Alicante á Sevilla y regreso, en segunda clase, 77'50 pesetas; en tercera, 47'25.

De Novelda á Sevilla y regreso, en segunda, 74'25; en tercera, 45'50.

De Villena á Sevilla y regreso, en segunda, 71'25; en tercera, 43'50.

En los carteles fijados en las estaciones, se establecen las condi- ciones, bajo las cuales habrá de hacerse este servicio, y en las mis- mas se expendirán billetes desde el 15 al 22, para regresar en los días del 26 corriente al 1.º de Mayo próximo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Señor Director de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Madrid 15 Abril 1886.

La consuetud del general Salamanca vá ya debilitándose en la opinión y pocos son ya los que se ocupan de si se le admite ó no se le admite la dimi- sion; si la retira ó no la retira.

Se vive hoy demasiado de prisa para que la imaginacion se fije más de cua- renta y ocho horas en un asunto.

Esto, se sintetiza perfectamente en la siguiente exclamacion que ha salido y sale de muchos labios:

—Impaciencias por ser ministro! Y todo lo que pierde en calor el asunto del Director general de Admi- nistracion militar, lo gana la coesion de la presidencia del Congreso, de la que me he ocupado en algunas cartas, y que hoy está sobre el tapete.

Los lectores de EL C. están perfectamente enterados de lo que ocurre. Hay un candidato minis- terial; el Sr. Martos. Y otro miembro importante de la mayoría que aspira á la eleccion.

Esto ha declarado en una carta, que no provocará jamás disidencias.

Aquel dice que no consentirá que su nombre sirva de bandera á una parte de la mayoría. O los sufragios de todos ó los de nadie.

Al rededor de estas dos entidades se agitan muchos, que son los que meten ruido.

Y en medio de este bullicio, el go- bierno dando rumbos de gran serenidad, y marchando con paso seguro, hacia su fin político.

De ayer á hoy ha adelantado poco el asunto, porque la carta del marqués de la Vega de Armijo deja en pie lo de la candidatura y abre el camino á sus amigos para que lo presenten.

El conflicto, si conflicto hay, está como al principio.

El marqués de la Vega de Armijo en una conversacion particular sostenida ayer no ocultó su deseo de ser elegido.

Ni menos dá á entender que piensa decir á sus amigos que desistan de presentar su nombre.

El marqués no ha visto á los minis- tros en estos días. Permanece algo al- jado de los centros oficiales.

Anoche salió para Andalucía el señor Romero Robledo, y llamó la atencion la escasa gente que fué á despedirle.

Se acabaron aquellas ovaciones pre- ciosas de la disidencia.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Fiestas en Valencia.—Todos los co- legas de aquella capital publican la si- guiente noticia:

Otro certamen en honor de la San- tísimá Virgen por la Juventud Cató- lica. Carreras de caballos en el paseo de la Alameda al estilo de los puros y con vallas.

Un gran concierto por la Sociedad de profesores de este título. Misa de campaña en la Alameda.

Gran certamen de tiro de pichón, para el que el Ayuntamiento ofrecerá premios.

Un magnífico castillo de fuegos ar- tificiales en lo alto de la torre del Mi- guelote.

Serenatas todas las noches en la puerta de la capilla de la Virgen. Un reparto de limosnas á los pobres.

Este es el pensamiento en globo, aprobado por el Ayuntamiento, y para cuya realizacion trabaja sin descanso la comision de Fiestas.

¡Infeliz!—Anoche una pobre mujer, víctima de un repantino accidente ca- yó en la calle de Jorge Juan con una niña en brazos, siendo auxiliada por al- gunos buenos vecinos, que le propor- cionaron un carruaje para conducirla á una de las calles del barrio de San An- ton donde vivia.

Por lo que pudimos colegir, la causá de su trastorno, no fué otra, que haber sabido anoche mismo que una niña, á quien habia criado de la Casa de ma- ternidad durante diez años, se la habia llevado su legítima madre.

El hondo pesar que la separacion de esta niña le produjo, le privó el senti- do, y la redujo á un estado de locura.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con prefe- rencia á las otras preparaciones ferruginosas.

En todas las Farmacias. — Exigir la Orm.

VARIEDADES.

UN DRAMA DE OCTAVIO FEUILLET

El estreno de una obra del primero entre los novelistas franceses contem- poráneos, es un acontecimiento litera- rio no solo para los parisienses, sino aun para nosotros, á quienes en forma de arreglo, imitacion ó novela, no tar- dará mucho en llegar.

La prensa trasparencia juzga el nuevo drama con cierta afectada bene- volencia que dá á entender más que aplauso entusiasta el respeto al autor y el tributo á su talento.

El argumento de la obra, que tiene todo el interés de una novela digna del autor de la «Novela de un joven pobre» y de «Sibita», es el siguiente, sumariamente extractado:

Un jóven, oficial del ejército, llama- do Chamillac, hijo de un intendente bravo y pobre y dominado por la pa- sion del juego.

Viéudose un día reducido á muy triste situacion y deudor de quince mil francos, bajo su palabra, no vacila en cometer un acto infame, y roba dicha cantidad en billetes de Banco el gene- ral La Bartherie, bajo cuyas órdenes servia en Africa.

Era el general amigo del padre del jóven desde la infancia, y con este motivo disfrutaba completa confianza de su jefe.

El general sorprende al jóven en el acto y le concede el plazo de un cuarto de hora para saltarse la tapa de los sesos.

Chamillac pide al general y consi- gue de esto la gracia de una permuta en la manera de morir.

En vez de morir por suicidio cobarde, morirá peleando contra las kábilas.

La ciencia le salva la vida y el ge- neral le perdona.

Muere un tio del jóven y éste hereda una fortuna respetable.

Pide su licencia y se propone borrar un pasado reprochable.

el honor de La Bartherie, pero no se imagina ni por un momento que pueda ser objeto de represalias. Al contrario. Desde la primera palabra, Chamillac, satis y temblando delante de la mu- jer que jamás ha oido de él una palabra de amor, la tranquiliza sobre sus inten- ciones. Mostrándose inflexible con el jóven Henri, haciéndole sufrir un día y una noche de agonía moral, Chamillac ha querido darle una de esas lecciones que marcan un sello en la vida y la dominan. Por sus cuidados la deuda está ya arreglada, Mad. de Tryas no tiene más que hacer que dar las gra- cias y retirarse.

Repentinamente aparece el coman- dante Roberto d'Ilhers, el futuro marido de Mad. de Tryas; advertido por la malvada tia Clotilde.

Viene á pedir cuenta á su prometida de su atrevido paso á aquella hora y en casa de un hombre como Mr. Chamil- lac. Ya Mad. de Tryas estaba dispues- ta á sufrir los ataques de Soffa Le- dieu; pero ésta, reconociendo en Mad. Tryas la gran señora que la habia sal- vado de una humillacion en pleno casin- o, en los Pirineos, se apresuró á hacer protestas de su confianza y su respeto. El comandante Robert d'Ilhers no es de la misma opinion. Quiere explica- ciones: él las tendrá.

—Me retiro; dijo con dignidad Mad. de Tryas, y autorizó á Mr. de Chamil- lac para que os haga conocer el moti- vo de mi presencia en esta casa.

—Los dos hombres se quedan solos: —¡Hablad, os escuchó!—dijo el co- mandante.

—Nada tengo que deciros, respon- dió friamente Chamillac, conteniendo mal su odio contra el prometido de Mad. de Tryas, habéis penetrado en mi casa sin mi consentimiento; sois vos quien debéis darme explicaciones.

—Pero, acabemos, replicó el coman- dante. ¿Queréis explicar los sentimien- tos que parece alimentais hacia Mad. de Tryas?

—¡Yo la adoro! contestó Chamillac, mirando al comandante frente á frente.

Se hace inevitable un duelo Chamil- lac resulta herido de gravedad, Soffa Ledieu lleva la noticia á Mad. de Tryas, y la anuncia al mismo tiempo su reso- lucion de renunciar á Chamillac; quiere volver su libertad al hombre que fué su bienhechor y á la mujer á quien profes- so profundo reconocimiento. Hace más, se casa con el pintor Hugonnet, re- compensando así su amor silencioso.

El uno y el otro se imaginan haber rendido su libertad á Chamillac, que lentamente va curándose de su herida y está en vías de restablecerse.

Por su parte, Mad. de Tryas ha roto con el comandante Robert de Ilhers, á quien ni ama ni puede perdonar su in- juriosa decepcion.

El duelo y la ruptura son hechos conexos que el mundo relaciona y que parecen conducir á un matrimonio en- tre Mad. de Tryas y Chamillac.

El general expone la situacion á su hija, y la previene que este matrimo- nio es imposible.

—¿Por qué? —El mismo Chamillac será quien te lo diga.

Llegamos al último acto.

El general vá á partir y á llevarse su hija. Pero no quiere que ésta lleve en su corazón una imagen que la ausencia hará más querida, ni una esperanza que no deba ser realizada. Manda á Chamillac revelar á Juana el secreto de su falta de un día. Chamillac obedece ante la amenaza del general de contár- selo todo á su hija.

Esta confesion de Chamillac, tan do- lorosa, es escuchada en silencio por Mad. Tryas y por el general, que sigue con ansiedad en el rostro de su hija las emociones sucesivas que la agitan.

Quando la confesion termina, Mad. de Tryas se levanta, se dirige derecha á Chamillac, y le dice: —Mi pa- re me ha tomado por juez, señor; levántate la cabeza y dadme vuestra mano.

—¡La expiacion es completa!—añade el general.—¡Hijo mio, estrecha la ma- no de tu esposa!

SECCION LOCAL.

COMPAGNIE HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

Servicios especiales para el transporte de vinos á Paris-Berey, via Havre y Rouen.

El vapor BYGDOC, llegará á este puerto el 20 de Abril, admitiendo carga para el Havre y Paris.

LUSTRE ESPAÑOL

para el planchado de ropa blanca, preparado por el Dr. Aguiló

ycr 51, frente de las Casas Consisto- riales.—Alicante. Este buque admite mercancías para los puertos del Norte de Francia, Ho- landa y Alemania. Consignatario, D. R. Guillen Lopez. San Nicolás, 18 (despacho).—Alicante.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 16 de Abril de 1886.

Barómetro . . . 760'00 Termómetro . . . 18'2 Viento . . . S. O. Brisa. Atmósfera . . . Despejada. Mar . . . Rizado. Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 20'4 Idem mínima durante la noche . . . 6'2 Irradiacion nocturna . . . Evaporacion en milim. . . 2'50

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: la Beata Maria.

Sale el sol á las 5 h. 22 m. pónese á las 6 y 09; y la luna sale á las 4 h. 55 minutos y se pone á las 4 y 3.

CAMBIOS.

Cotizacion del día de ayer.

Table with columns: Fechas, Papel, Dinero @ bas. Rows include Londres, Paris, Mar. Cette, Havre, Madrid, Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia, Murcia, Orihuela.

Descuento por la Sucursal del Banco 4 por 100.

SECCION DE ESPETACULOS.

TEATRO-CIRCO.—Gran funcion pa- ra hoy por la compañía ecuestre que dirige Mr. Alegria.

A las ocho y media. Entrada general, 50 céntimos.

ULTIMA HORA.

Telegramas de La Yards.

Madrid 16 (2'10 t.)

El gobierno inglés ha declarado en las Cámaras que no recargará los de- rechos de Aduanas para los vinos es- pañoles.

Un horroroso huracan ha destruido una ciudad en los Estados Unidos. Han resultado 67 muertos.

Madrid 16 (3 t.)

El cólera se estiende en Italia. Parece que han surgido graves com- plicaciones entre Rusia é Inglaterra. Salamanca no retirará su dimision.

Madrid 16 (3'20 t.)

Los periódicos monárquicos france- ses amenazan al gobierno con las vio- lencias de una guerra civil por la cues- tion religiosa.

Se espera una transaccion entre los elementos radical y ultramontano. La política en Madrid encalmada.

Madrid 16 (3'30 t.)

Dádase que haya discurso de la co- rona en la apertura de las Cámaras. Quizás coincida dicha fecha con el alumbramiento de la Regente. Los fondos públicos sostenidos.

Telegrama del Casino.

Madrid 16 (6 t.)

Acordada conversion deuda Cuba. Cólera aumenta Italia. Potencias desacordes cuestion Gre- cia. Bolsa 58'50. ALICANTE. Imprenta de Antonio Resa. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS



MELROSE
RESTAURADOR DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Alicante: D. A. G. Lopez, calle Mayor 43, 45, 47. D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

SUPERIORES CAFÉS DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID.—ESCORIAL. AROMA CONCENTRADO

EN BELGANTES BOTES DE 400 Y 300 GRAMOS

Café molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo. 2,50 — —
Puerto-Rico y Moka. 3 — —
Moka puro. 4 — —

Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.

Nota.—Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa de cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.
Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISCRUPULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años no lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, é que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, sea

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA D^o HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

AL BELLO SEXO. DEPILATORIO.

Este auxiliar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que estinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrosa, sin producir la menor molestia, mancha ni excitacion en el cutis mas delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco.

Deposito: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 29 y Serrano 44 Madrid.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS.)
Despacho: Montero, 16, antes 29.
Depósito: Claudio Coello, 43.
MADRID.
Arados y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos á quien los pida.

GOTA * PIEDRA * REUMA

No pueden ser curados sin LITINA

Las Sales de Litina granuladas efervescentes de CH. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones úricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdriel, 11, rue Milton. — Véndense en todas las Farmacias.

LINEA DE VAPORES ENTRE

Bilbao, Sevilla, Marsella IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Vapores.—Cabo Machichaco, Cabo Mayor, Cabo Ortigal, Cabo Trafalgar, Cabo Gros, Cabo Finisterre, Cabo Palos, Cabo Peñas, Cabo Torres, Cabo Santa María, Itálica, Vasco, Vizcaya, La Cartuja, Triana, Ibaizabal, Luchana.

Salidas de Alicante todos los lunes para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Lisboa, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao; y para Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para Burdeos y para Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nápoles.

Consignatarios, G. Ravalle é hijo, Calatrava, 42.

PILDORAS AZUCARADAS



DE BRISTOL.

El remedio infalible para el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, la DISPEPSIA y cuantos males provienen de los desarreglos del HIGADO y de los ORGANOS DIGESTIVOS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Fosfó todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Comprobar que he usado con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rechazan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos débiles la soportan sin el inconveniente de la purgación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 4 de April, 1882.
Sres. Scott & Bown, Nueva York.
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO ORILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.
SCOTT & BOWN, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22 reales.
Idem pequeñas á 13, reales.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaprece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentencia. Una caja 12 rs., que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4, por mayor, y todas las boticas y droguerías de España y en Alicante boticas de Soler, Aguiló, Bellido, Gadea y Viuda de Rodriguez Hernandez.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, aerdas de piano, violín, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados

ANTONIO FALCÓ, Constitución, 11.

GIMNASIO HIGIENICO

22 Castaños, 22

HORAS DE CLASE

De niñas, de 12 á 1 de la mañana.
De niños, de 5 á 7 de la tarde.
Clases especiales.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, de la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al ensaramiento en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de lapartida de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuacada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tie-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

Puede devolverse todo pedido que no esté conformo con la demanda.

BARATTA

CASA DE CONFIANZA

FRANCISES DEL LOUVRE

Callo Mayor, 19, Alicante.

MARCELO LOSADA,
PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD BELGENTE DE LA PROVINCIA

ESPECIALIDAD EN CAMARIAS

PREMIADO EN MADRID, PARIS, LONDRES, AMSTERDÁN, BRUXELAS, ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Batafueria, Perfumería, Botonaduras y Afiliados

BANCO VITALICIO DE CATALUNA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

SAN FERNANDO, 7. ALICANTE.

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
BÚLGES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montero, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Sa Sanchez, Princesa, 19.

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO

náuseas marcos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada de Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallat, 19 y en Altea, D. Rafael Bastre.